CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO 16° Período Acta N° 25 – Sesión extraordinaria 20 de abril de 2022

En Montevideo, el veinte de abril de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos, celebra su vigésima quinta sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez y el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso.

PROPUESTA DE REALIZAR UNA AUDITORÍA DE GESTIÓN. Res. N° 330/2022.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA presenta la siguiente moción: "Solicitar una auditoría de gestión urgente de las gestiones de los directorios de los últimos 15 años contados desde la asunción de estas nuevas autoridades, a los efectos de determinar eventuales responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en la gestión y en la toma de decisiones, y su posible nexo y/o correspondencia con la situación económico-financiera actual y de los últimos 15 años. La auditoría deberá determinar el tipo de responsabilidad si existiera, para lo cual solicita realizar un llamado a consultoras independientes nacionales e internacionales."

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ acuerda, en aras de la transparencia, en votar una auditoría de gestión. Por más que en las auditorías externas que tiene la Caja hay una auditoría de gestión, en el sentido que los auditores externos se involucran en la gestión, hacen cuestionamientos, preguntas y recomendaciones. Ha hecho las consultas ante el Poder Ejecutivo y no existe ningún problema en hacer esa auditoría de gestión. Lo que no acompaña es la forma en que está redactada la moción; se está prejuzgando y refiriendo a responsabilidades civiles, penales, etc. Cree que basta con decir que se aprueba la auditoría de gestión por el período que se acuerde.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte lo expresado por el Cr. González: en aras de la transparencia va a apoyar que se haga una auditoría de gestión, por más que la Caja ya tiene una auditoría interna y además contrata una auditoría externa, con tanta transparencia que se cambia el auditor cada 3 años llamando a licitación para no seguir con el mismo. De todas formas, si se propone una auditoría externa de los últimos 15 años, lo va a acompañar;

ACTA N° 25 – Pág. 2 20 04 2022

sin prejuzgar, ante la moción presentada, de determinar responsabilidades penales, partiendo de la base que pudiera haberlas. No le consta; por tanto, acompaña la auditoría pero no en esos términos.

- El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que quienes están determinando que él hace un prejuzgamiento son los directores que le precedieron en el uso de la palabra, bajo su responsabilidad. En ningún lugar prejuzga; determina que quiere que sí la auditoría diga los tipos de responsabilidad que puede haber, porque ninguno de quienes estamos acá desconocemos si hubo. Si no, queda muy genérico y después se paga y no se obtiene nada. Tanto no prejuzga que propone "si existieran". Es en aras de la transparencia como se ha dicho. Además, de lo que está reclamando, -al menos a el le llega y se atreve a decir que a casi todos-, casi que por unanimidad de todos los afiliados de la Caja, que quieren saber qué pasó. Qué mejor que darles la prueba que absolutamente no pasó nada y las causas son multifactoriales pero lejanas a que no hubo ningún tipo de "nada raro", por decir de alguna manera, que es lo que sí piensa el *statu quo* de los afiliados.
- El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI considera, escuchando la moción, que no hay ningún prejuzgamiento. Para eso es una auditoría: para analizar la gestión y eventualmente determinar desvíos o errores que pudieran haber afectado la gestión y por eso estamos hoy acá. Para nadie es nueva la situación de la Caja y que en los últimos 15 años cayó en picada. Lo reclama la gente, los afiliados, lo tuvo dentro de su propuesta electoral, y la moción del Dr. Rodríguez la suscribió en la sesión pasada.
- El Sr. Director Dr. ABISAB cree que es muy cuidada la redacción de la moción, muy juiciosa, y eventualmente puede contribuir a evitar que caiga en el descrédito en que muchas veces caen las auditorías. Porque estamos aburridos de ver y sentir comentarios respecto de auditorías que cumplen con la formalidad de instalar un cuerpo auditor y que luego termine todo en "aguas de borrajas", eventualmente hasta legitimando situaciones que se quieren evitar o sancionar. Acá no percibe prejuzgamiento, pero sí percibe, como lo perciben todos, el clamor existente que incluso a este Directorio le tiene que interesar quedar ajeno de eventuales comentarios adversos por acción o por omisión que pueda corresponderles por parte de la gente; es tomar distancia de un pasado que en términos generales todos han condenado, al menos él lo ha hecho, y a nivel popular, ni que hablar. Desde ese punto de vista suscribe absolutamente el texto, pero ve que desde el punto de vista formal, para saber si contamos o no con el voto de los delegados del Poder Ejecutivo con este texto, porque si no lo contáramos, eventualmente abría que redactarlo de otra manera tratando de evitar la insulsez futura de un eventual trabajo que cumpla con las formas de auditar y termine produciendo cosas anodinas. El dueño del texto es quien tiene que decidir cómo lo procesa.
- El Sr. Director Dr. ALZA expresa que también apoya la propuesta en aras de la cristalinidad, pero propone al Dr. Rodríguez referir a responsabilidades administrativas, no referir a las civiles o penales. Porque en realidad va a surgir de la opinión de la auditoría: si las hay, las van a explicitar.
- El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA aclara que lejos de prejuzgar, esto está puesto porque si no se propone una guía, se corre el riesgo que bien describió el Dr. Abisab: hacer una erogación importante y obtener un resultado inútil. Esa es la intención de que esté esa guía. No ve que haya problema en referir a las responsabilidades civiles o penales; se corre el riesgo de no ponerla y quizá no se informen.

ACTA N° 25 – Pág. 3 20.04.2022

- El Sr. Director Dr. ALZA entiende que la auditoría las tiene que informar.
- El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA no ve entonces cuál sería el problema en referirlo.
- El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI cree que esto debería estar en la fundamentación y en las bases del llamado. No se hace un llamado para que nos diga lo mismo que nos dice la Auditoría Interna o la externa. Es otro tipo de auditoría: para determinar responsabilidades.
- El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agrega que no se tiene que olvidar, que de no encontrar soluciones para las que estamos trabajando, estamos casi viendo el terminar de esta institución. Por tanto, vaya si será importante saber nosotros y a quienes nos debemos (los afiliados) si existió cualquier tipo de responsabilidad, de cualquier índole. Si existieron supone que fueron sin ningún tipo de intencionalidad. Reitera que piensa que no existieron ninguna de las tres, pero debemos mostrar a los verdaderos dueños de la Caja, que no existieron.
- El Sr. Director Dr. ALZA consulta si se aceptaría poner "omisiones o responsabilidades de cualquier índole".
- El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda en esa modificación.
- El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que sería bueno encontrar la mejor manera de satisfacer las intenciones que son todas buenas, pero que no eluda incursionar en potencia en todas las posibilidades. Insiste que se corre el riesgo de quedar expuestos casi al escarnio público por haber promovido una formalidad "lavada". La fórmula del Dr. Alza puede llegar a contemplar la inquietud expresada en la moción.
- La Sra. PRESIDENTE señala que tal como adelantó en la sesión anterior, no reconoce la necesidad de demostrar y mirar hacia atrás; le parece válido y entiende la postura. Considera que los Servicios y el Directorio tienen infinitas cosas más importantes en las que avocarse en este tiempo en que nos enfrentamos realmente a la sobrevivencia de la Caja. Va a acompañar la propuesta porque no quiere permitir que nadie crea que puede estar en contra de la transparencia. Quiere dejar sentado que cree que la Caja (las autoridades y los Servicios) tienen que avocarse a otra cosa. Prefiere que la redacción de la resolución sea de otra manera: es un tema en el que estando todos de acuerdo, sería innecesario no poder tener unanimidad en la redacción de lo que todos pretendemos.
- El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que no le da connotación ni negativa ni positiva a los términos civil y penal, pero la idea del Dr. Alza abarca todo. Entiende que dejar "responsabilidades de cualquier índole" sin referir a omisiones.
- El Sr. Director Dr. LÓPEZ propone que el tiempo a auditar incluya este Período de Directorio.

Los Sres. Directores expresan su acuerdo con lo propuesto.

ACTA N° 25 – Pág. 4 20.04.2022

<u>Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos)</u>: 1. Realizar en forma urgente una auditoría de gestión de la actuación de los directorios de los últimos 15 años a partir de la fecha de esta resolución, a los efectos de determinar eventuales responsabilidades de cualquier índole en la gestión y en la toma de decisiones y su posible nexo y/o correspondencia con la situación económico financiera actual del Instituto.

- 2. La auditoría deberá determinar el tipo de responsabilidades si existieran.
- 3. Encomendar a los Servicios la realización de un llamado a consultoras independientes nacionales e internacionales.

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INTERNACIONAL.

El Sr. Director Dr. ABISAB da lectura a la moción que culmina con su propuesta, habida cuenta que su punto de vista y opinión al respecto, consta en abundancia en las sesiones previas de este y del Directorio anterior. El texto está sujeto a los ajustes en la medida que se comparta el concepto, que puedan surgir, de la misma manera que se ha procedido con la moción anterior: "Vista: la situación actual de la Institución, principalmente desde el punto de vista económico-financiero, sin perjuicio de otras varias falencias entre las que se destaca el deterioro manifiesto de su imagen agravado por tratarse de una institución de ahorro público.

Considerando: 1. Que a pesar de la multiplicidad de propuestas que como representación de los pasivos en Directorio, hemos venido efectuando desde el Período anterior y hemos reiterado en este, no hemos logrado las mayorías necesarias para hacerlas efectivas.

- 2. Que aunque algunas han sido asumidas por la mayoría del Directorio actual, no han logrado el apoyo del Poder Ejecutivo respecto del trámite necesario ante el Parlamento para su concreción.
- 3. Que las únicas medidas sugeridas por el Poder Ejecutivo suponen solamente aumento de los aportes activos y recortes de las prestaciones a los pasivos, y que en estas condiciones y sin otras acciones coadyuvantes y concomitantes, no resulta conveniente llevar a la práctica.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a la imperiosa necesidad de accionar con urgencia en defensa de la sobrevivencia de la Institución.

Mocionamos: 1. Hacer un llamado internacional entre empresas consultoras especializadas de la región, con el propósito de obtener un rápido diagnóstico del estado de situación institucional.

- 2. Igualmente, solicitar un análisis del diseño organizacional actual y la propuesta de alternativas de mejoramiento y adaptación a la realidad y requerimientos para el caso.
- 3. Asimismo, la formulación de un plan de negocios que contemple todos los mecanismos posibles de mejoramiento de ingresos en el marco tanto de las normas legales actuales, como de todas las que pudieran implementarse en el futuro.
- 4. Encarar una gran campaña publicitaria e informativa que permita a la población en general y a los profesionales universitarios en particular, conocer a cabalidad las medidas a llevar a cabo y los resultados que se esperan a efectos de conseguir su comprensión y adhesión en la tarea a concretar."

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que ha estado de acuerdo en anteriores Períodos de Directorio, en realizar diagnósticos en otras situaciones de la Caja y cree que no se está en un momento adecuado para poder acompañar una moción de este tipo. No cree que sea el momento y quisiera saber el costo de un llamado de esta naturaleza. No está en desacuerdo con este tipo de consultoría: en determinados momentos son necesarias y hay

ACTA N° 25 – Pág. 5 20.04.2022

que hacer estas inversiones y no duda en hacerlas. Cree que la Caja tiene suficientes estudios de diagnóstico realizados y está en un proceso de propuesta y negociación para buscar soluciones en la vía rápida, y no se tiene claro qué va a pasar en este corto período de 2 o 3 años. Por estos motivos no está convencido en que sea el momento de tomar una iniciativa de aprobar esto hoy.

El Sr. Director Dr. ABISAB acota que por tratar de ser económico en el uso del tiempo, pecó en no hacer un comentario que sí no había hecho a lo largo del tiempo. Es notorio que todos con la mejor intención hemos estado abocados en plantear diferentes inquietudes y es notorio que algunas no han caído en saco roto: el Directorio que no ha compartido alguno de sus planteos, ha compartido en buena hora y eso habla de la buena fe. Pero estamos un poco empantanados en propuestas que están elaborándose y procesando entre nosotros. La inquietud de sacar el tema hacia afuera y que una consultora especializada y de prestigio eventualmente diga lo mismo o muchas de las cosas que nosotros decimos; porque el agujero del mate está inventado hace rato. Pero a eso apuntamos, a que el prestigio de una consultora internacional diciendo ir por tal camino puede generar más respeto por parte de aquellos que tienen que accionar, por ejemplo, en los ámbitos parlamentarios, para tomar algún tipo de decisiones, que si lo decimos nosotros. Lo mismo que decimos nosotros, dicho con otra forma, en otro tiempo y por alguien que tiene una buena capa, de repente logra permear conciencias respecto de las cuales nosotros no hemos podido lograr penetrar. Los argumentos razonables y consistentes que acaba de emitir el Dr. Alza, que son absolutamente respetables, faltaba que él dijera por dónde transcurría la inquietud a los efectos de tratar de salir de esta situación de impasse en la que estamos, donde si no hay medidas efectivas, claramente el pronóstico es cada día más sombrío.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que concuerda con ambos planteos. Entiende la inquietud del Dr. Alza de no hacer erogaciones. Él es pro no hacerlas y no tiene que hacer ningún tipo de aclaraciones. Ya hemos logrado, todo este Directorio, generar ahorros importantes en cosas que no hemos votado, que considerábamos que quizá se podían posponer, pero piensa que la oportunidad y el momento para hacer esto es ahora. Puede no haber oportunidad después, porque estamos casi, si no es que estamos encima o muy próximo, al punto de no retorno. Es ahora el momento estratégico en la toma de decisión para hacerlo. Claramente va a ser una erogación que, como bien dijeron los directores, es una inversión, en pro de tratar de tratar de ver fuera de la caja y que quizás que nos hagan ver cosas o caminos que capaz que ni nos imaginamos. Porque la construcción y la imaginación de esos caminos, desde el punto de vista de gestión, claramente va de la mano de experiencia, de formación, de trayectoria, cosa que una consultora internacional puede tener a otro nivel mucho mayor que cualquiera de nosotros como individuos y personas podamos tener más allá de nuestra formación personal. Debería hacerse y piensa que, de lograr también entendernos, sería muy importante que saliera por unanimidad, porque viene de la mano y unido con lo que se acaba de votar por unanimidad. Dejar claro que para él se va a demostrar, lo ha dicho varias veces, que no hubo ningún tipo de responsabilidades, sino que se actuó de buena fe y por elementos multifactoriales las cosas no salieron, o circunstanciales o coyunturales por el tipo de empresa en que estamos. Y dejar todo lo necesario para decir no solo nosotros somos iluminados e ideas que no se nos ocurrieron a nosotros, no las queremos contemplar, no: trabajamos arduamente como trabajamos desde que asumimos y por suerte ha sido reconocido hasta por las autoridades. Lo seguiremos haciendo, pero no somos los que más sabemos y queremos agotar todas las instancias por la situación crítica en la que estamos,

ACTA N° 25 – Pág. 6 20.04.2022

de si podemos recibir una idea para luego trabajarla y desarrollarla, bienvenido sea. Y para eso hay que invertir.

El Sr. Director Arg. RODRÍGUEZ SANGUINETTI opina que las ideas que hemos estado trabajando hasta ahora, o la devolución que recibimos del Poder Ejecutivo, ya se habían propuesto. Recuerda un documento del mes de diciembre en donde considerar la tasa de aporte del 22,5% ya era una propuesta de una reunión que tuvieron los Servicios técnicos de la Caja con el Dr. Saldain, con el Ec. Michelin y con el Ec. Cancio el 6 de diciembre del año pasado y lo que proponían era el 22,5% de aportes de profesionales activos. O sea, cinco meses después, cuatro meses después, estamos en lo mismo. Le parece que una propuesta de este tipo, una consultora internacional, consultora prestigiosa, nos puede ayudar también a desentrañar esto. No hay muchas salidas. Si no volvemos al anteproyecto de ley al que le gustaría no volver, por lo menos en la mayoría de sus aspectos esenciales, no tenemos mucho. Y los estudios actuariales o estudios de proyección de un nuevo sistema de aportación, fue dicho en Sala, que podían llegar a llevar un año. Estamos en un círculo vicioso y cree que esto podría ser una importante salida. La erogación es que subsista o no la Caja, le parece un elemento menor en estos términos, más allá que estamos todos de acuerdo en que no podemos gastar en nada y hemos cortado gastos menores, pero cree que esto le puede arrojar luz a la forma que le tenemos que dar al funcionamiento de la Caja.

La Sra. PRESIDENTE acompaña la postura del Dr. Alza. Entiende que no es el momento; tenemos, como ha dicho en varias oportunidades, infinitos diagnósticos. La solución cree que la conocemos más que bien, porque en realidad somos nosotros los que tenemos que salir a hacer que esta Caja sea sustentable. Los modelos de seguridad social en el mundo no difieren grandemente de este. No interpreta, no se da cuenta qué podría decirnos una consultoría, sin desmerecer con esto sus tareas. En estos temas tuvimos ya un modelo de consultoría con el Consorcio Previsional Profesional. No acuerda con lo propuesto en esta moción.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que en cualquier momento, por supuesto se puede volver a reconciliar esto y lejos de querer convencer a nadie, quiere decir una cosa desde el punto de vista de gestión. Le parece que no se está mirando desde ese punto de vista: sí una consultoría externa nos puede decir mucho que nosotros no estemos viendo ni imaginando. Y quizás nos puede decir que no hay nada para hacer en la situación en la que estamos. Y también que nos lo diga alguien formado, con experiencia, puede ser una ventaja estratégica para cambiar esa realidad "incambiable". Después, con el intercambio que vamos a tener en esta sesión, se pueda dar un poco de luz al respecto. A título personal y el grupo al que representa, poca luz de salida vemos, salvo la que hemos plasmado ya a nivel público, de que acá salimos poniendo todos. Veremos qué sale de las futuras negociaciones. Piensa que sí, que se va a salir por ahí y que va a haber una salida en la que van a poner todos. Pero si ese no es el camino, quien habla y el grupo que representa, al menos poca más margen o camino de salida ven. Quizás en esta mesa hay otros que tienen otras posibles salidas, bienvenidas sean, y por supuesto que las acompañará, pero si no las tienen, no nos cercenemos la posibilidad, por lo menos, de tener un camino o un rumbo. Le parece que estamos en una situación en la que no hay diez opciones arriba la mesa; casi no hay opciones. La única que hay, y estamos casi todos de acuerdo que tampoco es muy viable, es aumentar la recarga a todos los afiliados. Nos pidieron casi llegar a un 22,5%, por suerte y por unanimidad de los Directores electos se decidió no ir por ese camino. Le parece que estamos hablando todos de lo mismo y hasta

ACTA N° 25 – Pág. 7 20.04.2022

estamos casi de acuerdo, como en esa decisión que fue unanimidad, y no hay otra posibilidad sobre la mesa. Entonces, quizás no es que no estamos de acuerdo con hacer una consultoría y tener nueva información; quizás no estamos de acuerdo en la forma cómo hacerla, en cómo limitar esa erogación. Pensando rápido, si no quieren que sea una erogación para la Caja, como director está dispuesto a que salga de los sueldos de los directores, porque la considera necesaria. ¿Estamos de acuerdo o no con la consultoría o estamos de acuerdo o no con la forma? Si estamos de acuerdo con tener nuevas ideas, o por lo menos, allanar ese camino es importante, lo votamos y después nos ponemos de acuerdo en cómo. Si no quieren que sea la Caja, lo pagaremos nosotros. O hagamos la consulta para saber de cuánto estamos hablando.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que ha escuchado atentamente la moción presentada por el Dr. Abisab, en la cual esgrime una serie de ítems, alguno puede estar conectado, otros no, en cuanto a auditar, a recomendar o a plantearnos otros escenarios. Pero, por ejemplo, si esta consultora viniera a decir que una parte importante del problema es haber otorgado por encima de lo que marca la ley, prestaciones que no debían otorgarse. Como dice exactamente, la ley: si la situación financiera de la Caja lo permite. Claramente no lo permitía ni lo permite. Sin embargo, hace poco algunos directores seguimos votando mantener esas prebendas, a pesar de que se dice, y es claro, que no es conveniente mantenerlas en este momento. Entonces sí, quizás algún director que sigue manteniendo esa posición de seguir otorgando lo que está por encima de la ley, después pedimos que nos recomienden cosas. Seguramente nos van a recomendar que no sigamos dando prestaciones por encima de la ley, porque la situación financiera de la Caja no lo permite. Y eso es solo un ejemplo. No estoy aludiendo a nadie, mencionando a nadie.

No está convencido de la redacción que quiere darse a esta moción.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que lo expresado es una clara alusión al compañero director y va a dar la respuesta más allá de la que dé el Dr. Abisab. También dirá que en aras de la situación financiera de la Caja, algunos señores directores votaron en la última sesión no rebajar los sueldos de los gerentes, sueldos exorbitantes y no aplicando el tope establecido por la ley. Para algunas cosas el tope de la ley establece y para otras, no.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que más allá de si hubo o no alusión, tiene derecho a sentirse aludido y en función de que se siente, habla a partir de lo que sale de su cabeza y de su corazón. Primero, es altamente discutible desde el punto de vista jurídico, hasta donde sabe, en la fuente donde abreva, el que sean o no pasibles de ser movidas algún tipo de prestaciones en función de los recursos o no que tenga la institución. Lo que no debiera ser discutido, es que cuando creamos aún sin intención, las condiciones de abatimiento de las arcas institucionales, queremos emparejarlas recortando en el lomo de los más débiles, que son, en este caso los pasivos. Eso es lo que le parece absolutamente inaceptable. Y además, y porque le parece inaceptable, se ha aburrido de presentar ya no en este, en el Directorio anterior, otras medidas que si se hubieran adoptado, está convencido, hubieran llenado las arcas, o por lo menos no hubieran facilitado el vaciamiento de las arcas, hecho que denunció en forma permanente a través de la palabra y a través de escritos. De modo que no se está ahora inventando un discurso con argumentos y con razones. Viene alertando respecto del deterioro de la Caja que viene de la historia pasada: de los últimos 15 años, casi seguramente, pero también del período anterior, en forma permanente. Viene alertando en forma permanente y pidiendo que se tomaran medidas en forma permanente: cuando planteamos un plan estratégico, la alternativa y la

ACTA N° 25 – Pág. 8 20.04.2022

contrapropuesta a nuestro plan estratégico que era reducción de gastos y salir a buscar nuevas afiliaciones y otro tipo de medidas en las que ha venido insistiendo, más las que se le ocurrieron al final, y fueron acompañadas por el Directorio en la sesión del 30 de julio. Nada de eso se tuvo en cuenta y en definitiva, ello podría legitimar para alguno y tiene todo derecho a verlo de esa manera, el ajustar las cuentas recortando prestaciones. A él le resulta absolutamente inaceptable que la moneda de ajuste de las finanzas de la Caja sea el recorte de los derechos generados a lo largo de 30, 35, 40 años de trabajo de los profesionales universitarios. No puede ser esa la moneda de ajuste. Cuando haya que tocar las prestaciones, hay que cerrar la Caja, porque antes tiene que haber, si pensamos en justicia y en equidad, otro tipo de recorte. Por eso resiste en principio a todos los recortes. Y si ha acompañado el cumplimiento de la ley en relación al art. 744 con las consecuencias que tiene, es simplemente porque se trata de cumplir con la ley. Pero nunca estuvo en su discurso siguiera el tema de los sueldos. Y acá no le da vergüenza decirlo porque lo ha dicho en asambleas presenciales: nunca estuvo en su discurso el achique del salario de los trabajadores. Ni que hablar que el incremento del aporte de los activos y muchísimo menos el recorte de las pasividades. Esa no fue su moneda de ajuste para esto; su moneda de ajuste fue trabajar de una manera diferente, salir a inundar la plaza con créditos, conseguir préstamos internacionales. Ha planteado muchas medidas alternativas antes de los recortes. No es partidario de los recortes, obviamente, y si fuera a haber recortes los últimos que tendrían que ser recortados, por una razón hasta de biología, obviamente que son los pasivos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ refiere respecto a lo que el Arq. Rodríguez contestó, recordarle que no estuvo presente en la sesión pasada cuando se votó el recorte de los salarios al cuerpo gerencial y resto de los funcionarios, pero para su tranquilidad y en aras de la transparencia, da cuenta que si hubiera estado hubiera votado lo resuelto por el Poder Ejecutivo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que lo tiene claro.

El Sr. Director Dr. ALZA observa que es bastante amplia la propuesta que ha realizado el Dr. Abisab y quisiera rumiarla un poco más y dejarla sin resolver hoy. Se lo está proponiendo y quizá buscarle alguna otra alternativa. Hay cosas que el Dr. Abisab expresa en los antecedentes que no comparte del todo y tampoco con lo que manifestó el otro día en la sesión pasada, cuando hizo un adelanto de esto. Quisiera conversar más y llegar a algún otro puerto con la propuesta; no votarla hoy y pasarla para más adelante.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que viene con mandato. Entiende que la intención es la mejor, pero preferiría la sugerencia de algún ajuste, por eso de entrada lo dijo, que se aviene a considerar algún eventual ajuste o pequeña modificación textual, porque en el concepto, si tenemos problema de concepto, evidentemente ahí no tiene margen. En definitiva, todo se puede votar a favor o en contra, acá no hay enojo personal. Acá viene a cumplir mandatos, los que asume con mucho gusto. Ya han pasado muchos días, y no hasta imputando nada a nadie, pero pasaron 15 días y acá estamos corriendo contra el tiempo, tenemos poco tiempo. En un sentido o en otro, porque si esto no se vota de a algún lado van a tener que salir ideas concretas y propuestas. Lo decía el Dr. Rodríguez: estas son alternativas, son propuestas, ¿estas no?, con la cabeza abierta y el corazón en la mano para acompañar lo que sea.

Cree que se pueden atar las dos moscas por el rabo en el sentido de que se quiere ir con los deberes cumplidos: votamos y eventualmente se puede reconsiderar la semana

ACTA N° 25 – Pág. 9 20.04.2022

próxima y de esa manera cree que salvamos ambas inquietudes: la preocupación del Dr. Alza es entendible, pero quiere que se comprenda que lo suyo no es capricho ni empecinamiento, sino simplemente, con buen sentido y con consideración y la cortesía que nos debemos, hace 15 días se avino a la posposición, hoy no tiene ese margen. De modo que estaría respetuosamente planteando que se ponga a consideración, que se vote. Y en todo caso, si el Dr. Alza le va a conceder la gracia la semana que viene de volverla a considerar y a proponer algún ajuste, con muchísimo gusto va a estar en esa disposición.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala primero, que hay un elemento en la toma de decisiones que es el tiempo. En medicina, en el caso de infarto decimos que el tiempo es miocardio y acá podemos decir que el tiempo es Caja. Entonces, por supuesto que hoy se puede votar cualquier cosa y se podrá reconsiderar, pero claramente estamos perdiendo tiempo en base a que impresionaría, al menos, que sobre la mesa no hay diferentes caminos de alternativas para salvar a la Caja.

Por un lado, en cuanto a lo que manifestó el Dr. Alza al principio, está de acuerdo, pero eso sería así si estuviéramos evaluando un costo/ oportunidad, o sea, el concepto de si gastamos en esta auditoría externa, no podemos gastar en otra cosa, hoy en día la Caja se aproxima a un estado en que casi ya no existe el concepto de costo/oportunidad, porque de no tomar decisiones y resolver, no vamos a tener Caja.

Puesta a votación la moción presentada, obtiene <u>3 votos afirmativos</u>, <u>3 negativos y</u> <u>1 abstención</u>, por lo que no resulta aprobada.

Los Sres. Directores Dres. Abisab y Rodríguez y el Arq. Rodríguez, han votado afirmativamente. Los Sres. Directores Cres. Romero y González y el Dr. Alza, han votado negativamente. El Sr. Director Dr. López se abstuvo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ explica que se abstiene porque no comparte para nada alguno de los enunciados de la moción. En otros temas de fondo quizás sí, pero en alguno de los enunciados, no.

REFORMA DEL MARCO LEGAL DEL INSTITUTO. Res. Nº 331/2022.

La Sra. PRESIDENTE aclara que más que reforma del marco legal, en realidad se está hablando de medidas.

Se repartió a los Directores el informe de los servicios actuariales que les habíamos solicitado, en donde se confirma lo que a priori habíamos dicho, pero que tiene ya el sustento técnico, que cree que es lo que debemos presentar al Poder Ejecutivo. Es efectivamente un análisis de cómo sería la recaudación de la Caja en el caso de que el 22,5% de la tasa de aportación vaya aumentando uno por año. Si el comportamiento de los afiliados, fuera el de hasta ahora, que no se borrara nadie, que nadie dejara de aportar, que nadie bajara de categoría, efectivamente, el flujo de fondos es positivo a 2026. Cuando se le aplica la sensibilidad, a su juicio, en un análisis que se hace debido al alto conocimiento. que tienen del comportamiento de los afiliados y de la segmentación de los aportes, se considera lo siguiente: los que están con causal jubilatoria consideramos que no todos se van a jubilar, pero si un 50% se va a jubilar, con lo cual ahí hay baja de ingresos, aumento de egreso; se consideró que los voluntarios que no aportaron muchos años puede dejar de pagar; otros se pueden estacionar o bajar a la segunda categoría.

Ese escenario es negativo; esa no es la solución para la Caja. El 22,5% es más que perjudicial. Uno tiene que llevar números y está todo seriamente considerado. Tenemos

ACTA N° 25 – Pág. 10 20.04.2022

toda la información para brindarle e imagina la próxima reunión con el Poder Ejecutivo que tiene que empezar por esto: esta propuesta de ustedes no es viable, ya dijimos que no lo aceptábamos, pero acá les traemos los números para que no puedan rebatir porque les pareció o lo imaginaron. La información es clara, pero si se entiende mejor, se puede convocar a Sala al equipo de la Asesoría Económico Actuarial.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA cree que es importante que comparezcan, vemos lo más breve posible con una explicación de esto, dada la importancia que tiene.

Se acuerda en convocar a Sala al personal de la Asesoría Económico Actuarial.

Siendo la hora quince y cuarenta y cinco minutos ingresan a Sala las Ecs. Jimena Pardo y Magdalena Pérez.

La Ec. Pardo hace un resumen del informe. Lo que se pidió fue, en base a lo que el Poder Ejecutivo había manifestado de que se consideraran medidas legales, en lugar de aquel paquete de seis medidas legales, considerar sólo dos: la contribución de los pasivos, igual que lo que estaba en el informe anterior, pero, respecto a la tasa de aportes la hipótesis que planteó el Poder Ejecutivo que era un aumento de la tasa de aportación a un final de 22,5%, subiendo el primer año dos puntos porcentuales y después 1% por año hasta llegar al 22,5% en 2026. El tema es que ese escenario es probable que termine teniendo cambios de comportamiento, no solo en los afiliados voluntarios, sino también en los que facturan. También nos pidieron que en base a hipótesis razonables y con un poco más de información de los afiliados, hiciéramos un escenario sensibilizado.

Si se recuerda, en los primeros informes hicimos una sensibilidad que era como de que se recaudaba el 80% de lo que se nos da. Pero ese 20%, era una hipótesis que no tenía un sustento, digamos, en el análisis, porque nosotros no tenemos la elasticidad al aumento en la tasa de aportación. Estuvimos viendo que esos datos se pueden tener si se tiene una historia sobre cómo reaccionó la gente ante aumentos en la tasa, pero eso no se tenía. Lo más científico que teníamos era trabajar con la información que nos daba, lo que llamamos los padrones Fonasa, de la que sacamos una estimación de un padrón de afiliados voluntarios que son los que, o no facturan o facturan con 0. Así tenemos un padrón de voluntarios y un padrón de afiliados que facturan, con sus características asociadas: sexo, profesión, años de aportes, edad, etc.

Con esas dos medidas legales, el flujo con 22,5 de aporte, sin considerar ningún cambio de comportamiento, cosa que es bastante poco probable no da déficit. Allí es que hay que calcular el escenario de sensibilidad, es la mayor parte del trabajo. El primer supuesto es: las altas de voluntarios, con este aumento de la tasa de aporte la vamos a perder, no vamos a tener más alta de voluntarios, que es de 0,3%, acumulativo. Los que tienen causal jubilatoria, ya sea por causal común o por edad avanzada, se jubilan y por lo tanto esa renovación se pierde. Y después, en función de la edad y los años de aportes, uno puede tener hipótesis de que pierde el 100% de esa recaudación porque la gente declara no ejercicio o como nos pasó con un grupo, que está entre 40 y 59 años y entre 5 y 19 años de aportes, con el que se hicieron hipótesis, suponiendo que de este grupo el 40% sigue aportando, el 40% baja de categoría y el 20% deja de aportar.

El resumen para los afiliados voluntarios es que si uno pierde el 0,3% de las altas de todos los años y además hace estos supuestos respecto al resto de los grupos por años de edad y de aportes de voluntarios, sobre la recaudación total se estaría perdiendo un 17,6% el primer año.

ACTA N° 25 – Pág. 11 20.04.2022

Dentro de los afiliados que facturan, tenemos dos tipos de afiliados: los que hacen efectivamente sólo ejercicio libre de la profesión o profesionales que tienen como una actividad mixta que emiten alguna factura, pero que tienen también un empleo dependiente. Para estos que puede que emitan una factura cada tanto, el aumento les puede pesar más, y ahí podrían, en función de lo que facturan, dejar de trabajar por su cuenta. Un punto clave de este aumento de seis puntos de tasa de aportes, es que cuando se anuncia la medida, por más que la medida sea escalonada, la gente va a tomarla decisión en el momento, sobre todo cuando la opción de categorías en la Caja hay que decidirla en un período determinado. Lo que se hizo fue relacionar el aumento del aporte en cada categoría, con la facturación promedio del mes. Se desarrolla un indicador que calcula el porcentaje que significa el incremento del aporte mensual. Aclara que no se aplica a quienes tienen causal, que se supone se jubilarán. Con el resto se analizó bajo los supuestos de que si el porcentaje de aumento del aporte sobre la facturación es hasta 20%, la persona sigue en la situación de hoy. Tiende a pensar que la gente va a recibir este aumento bastante mal porque no solo se le va a aumentar el aporte, sino que se le va a aumentar el aporte en un contexto donde hay mucho ruido sobre la Caja; no depende solo de la suba del aporte; más del 70% siendo generosos, deja de aportar, se dedica a otra cosa, reestructura su actividad laboral; y los que el índice está entre 20 y 70, ahí volvimos a hacer hipótesis y estimamos que el 50% sigue igual que ahora, y el otro 50% baja a 2ª categoría. La complejidad del cálculo de los que bajan a segunda categoría. Nos da una pérdida total de un 19,4% sobre la recaudación de aportes directos que se acumula al anterior, de los voluntarios.

En resumen, lo que nos está dando para los aportes, porque esto tiene otra parte, que es un aumento de egresos porque se jubila gente con causal, es que hacia el final del período la pérdida sería en el entorno al 40%, entre 37 y 38% en todo el flujo. Suponiendo que quienes tienen causal, la mitad se jubilan con goce, porque hay gente que se puede jubilar sin goce. Se sumaron los egresos de 1500 nuevos jubilados, y eso nos dio un flujo de aumento de egreso, presentado como en negativo. Tenemos en el escenario sensibilizado un resultado respecto al que es de 22,5% de tasa de aporte, o sea que va siempre a dar en negativo, casi una caída del 40% de la recaudación por los aportes directos y un aumento del egreso por jubilaciones de 10%. El escenario sensibilizado no solo siempre es negativo, sino que además de nuevo es creciente a partir del 2024. Es un cambio muy violento que genera un ruido bastante grande, con cambios de comportamiento bastante importantes, en un contexto donde la Caja viene teniendo una caída del ejercicio en relación al total de afiliados desde 2007. No es que los afiliados en ejercicio no crezcan, sino que crecen menos que los afiliados totales y tuvieron una detención de no crecimiento en 2020; en el 2021 tuvieron un crecimiento, pero no sabemos si eso es un ajuste del 2020 y después vamos a volver a tasas bajas, o vamos a seguir así.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI se pregunta qué pasa si bajamos la tasa de aportación. ¿Con esos 90.000 que no aportan se puede hacer alguna estimación?

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comenta que le parece interesante la pregunta.

La Ec. Pardo resume que la Caja tiene dos tipos de aportantes y cree que es un error pensar que capta poca gente. Capta mucha, porque está captando 40% de voluntarios y el problema que está teniendo es que está perdiendo a los jóvenes quienes no hacen aporte voluntario. Porque los afiliados que facturan tienen un nivel de crecimiento que acompaña el nivel de crecimiento de los afiliados. En ese sentido la Caja podríamos decir que por lo menos hasta este momento reputacional, digámoslo así, tenía un nivel de adhesión y de

ACTA N° 25 – Pág. 12 20.04.2022

confianza que era alto. Entonces, si se pregunta qué pasa si la bajamos, cree que podría llegar a tener un comportamiento de evolución de categorías en los que facturan, no necesariamente en los voluntarios. Porque el aporte previsional tiene algo que es bien distinto de otro tipo de ahorro, esto partiendo de que, además, la gente tiende a preferir el consumo. En cuanto al aporte previsional, que no es un ahorro que una pueda retirar y comprar una casa, viajar, y sobre todo voluntario, hay que asumir ahí que eso compite con otras cosas que la gente hace en su vida, que no necesariamente son suntuarias. Tienen que ver, por ejemplo, con la educación de sus hijos, con su situación familiar. Presumir que un abaratamiento del ahorro, lleva a una mayor aportación, para ella es un salto conceptual grande. Podría suponerse, que dentro de los que facturan, alguno que hoy se detiene en la categoría, opte por continuar la carrera. Pero esto igual siendo cuidadosos, porque lo que sabemos del aporte previsional, y por eso es que es obligatorio, es que si a la mayoría de las personas las dejamos, aporta lo menos que puede. Una cosa es hacer una rebaja de los impuestos, que sí, que pueden aumentar el consumo, pero otra cosa es con los aportes previsionales.

Los Sres. Directores agradecen la comparecencia de las Ecs. Pardo y Pérez, quienes se retiran de Sala a la hora dieciséis y quince minutos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta si se ha avanzado en la otra simulación que habíamos conversado.

La Sra. PRESIDENTE comenta que primero se les pidió que se abocaran a este tema. Después de terminado eso, les pedimos que se hicieran las simulaciones siguientes de acuerdo a lo que habíamos hablado. Cree que hay que presentar al Poder Ejecutivo diciendo que esto no, y plantear las medidas que podríamos incorporar: aumento de la edad, cambiar la carrera de categorías.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que sabe que estamos en un momento en que hay una visión muy negativa de la Caja y ya incluso visión desde referentes, no solo desde el afiliado. El otro día estuvo en una audición de radio y los conductores le pegaban a la Caja y eran afiliados y activos, y proponen públicamente que nos incorporemos al BPS. Hay gente que está difundiendo esta mala onda de la Caja. No sabe si en esta ley exprés o como la quieran llamar, podemos ya establecer una baja a una categoría no tan baja como la segunda, pero es a donde está yendo todo el mundo. Pero es una medida, que le parece que va a generar rechazo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ recuerda que se pidió estudio al respecto en el Período anterior, de poner una categoría base para la opción mayor a la 2ª y no daba mucho resultado.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ repasa que el proyecto aprobado en el Período anterior prevé 15 categorías porque se mantienen los 30 años, y está proyectado la detención en la nueva categoría 4. Se proyectaba una categoría 4ª un poquito mayor a la actual 2ª. Allí se aumenta un poco la recaudación, pero sin una medida de impacto tan antipático.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI opina que las nuevas categorías, cualquiera que hagamos en 30 años, en 15 años, va a ser aplicable para los nuevos, porque qué sistema de compensación tenemos que armar para pasar de la 8.ª actual

ACTA N° 25 – Pág. 13 20.04.2022

a la 17, si van 30. Es bastante complejo, no es una solución para ahora. En la emergencia no nos aporta nada.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA propone, en base a este estudio que tenemos ahora, solicitar una reunión con carácter urgente al Ministro de Trabajo, lo antes que disponga en su agenda, plantear esto y que el Directorio plantee en esta reunión y con este resultado a la vista, insistir fuertemente en el concepto macro de "aportemos todos", y que de alguna manera, bajo el nombre de paraguas o poncho protector que el Ministerio de Trabajo y el Poder Ejecutivo considere, el Ejecutivo tiene que aportar. Como lo ha dicho en otros lugares siempre, históricamente ha tenido representantes en el Directorio, por lo tanto es copartícipe de la situación actual de la Caja. Entonces, ya sea dándonos el monto equivalente del IASS, dándonos un préstamo puente facilitado, o pensando fuera de la Caja, pero tiene que aportar.

El Sr. Director Dr. ABISAB considera que seguramente la intención del Dr. Rodríguez es buena, pero hay que tener cuidado en la forma de expresarlo. El Ejecutivo no aporta nada: el Ejecutivo dejaría de quedarse con algo que está reteniendo impropiamente, porque no es fuero de su competencia. Y hay antecedentes que le permiten a la Caja reivindicar con autoridad moral, por lo menos, y legal eventualmente, la versión en sus arcas del IASS. Pero también del aporte de activos que hoy tributan en el BPS, que perfectamente podría aportar acá y tributar acá porque hay antecedentes. Por otra parte, ni que hablar que lo del artículo 71 no es aporte ni de la sociedad ni del Ejecutivo. Muchas veces viene de determinados ámbitos ese discurso que es muy agresivo para la Caja, y es difícil escucharlo en silencio. La sociedad no colabora nada con la Caja de Profesionales, ni antes, ni ahora. No es un tema menor. Pide disculpas y agradece por la comprensión.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que es de recibo la acotación que hace el Dr. Abisab. Aplica la máxima que aprendió de sus propias palabras, que quien puede lo más puede o menos. Entonces él, con un espíritu de negociación y de intercambio, va con el abanico abierto. Concuerda 100% con las palabras del Dr. Abisab, pero ir con el abanico abierto. Póngasele el nombre y la forma que quieran, pero acá hay que poner en la Caja; no nos interesa la posición, si no la intención. Y la intención es que, para salir de acá, sola no sale la Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que respecto al qué de la propuesta del Dr. Rodríguez, está de acuerdo: pedir una reunión formal con el Poder Ejecutivo para trasladar este análisis que se nos acaba de presentar y pedirle al Poder Ejecutivo evaluar otras posibilidades de aplicación de medidas para tratar de salvar el estado financiero de la Caja.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI acuerda con lo que sugirió o propuso el Doctor Rodríguez Andrada. Cree que hay que llevarle esta simulación, pero no es ir a hacer los deberes con el Poder Ejecutivo. Debemos llevar una propuesta concreta y firme y donde el Poder Ejecutivo va a tener que poner, o pondrá el I.A.S.S. o a los afiliados activos que aporten el BPS o pondrá cosas que nosotros no tenemos que decir. Esto es lo que necesitamos, porque la Caja no funciona y aumentando más empezamos a perder. Le parece que no solo esta respuesta: debemos llevar una cosa concreta, estimada y de acá no movernos porque si vamos y venimos y le hacemos el deber de probar con otro porcentaje... no estamos para hacer los deberes. Le parece que tenemos que poner un poco los pantalones ahora a la Caja y decir la verdad. Y la verdad es que el Poder Ejecutivo es coresponsable de esto, este Poder Ejecutivo porque asumió; como nosotros tuvimos que

ACTA N° 25 – Pág. 14 20.04.2022

asumir este desastre de la Caja, bueno, ellos asumen el desastre del país y además el de la Caja o ¿no tienen que hacer una reforma de la Seguridad Social? Que a esta altura no sabe si se va a hacer y qué se va a hacer. Como dijo ya en alguna otra sesión, la montaña va a parir un ratón, van a cambiar dos o tres parametritos y más o menos va a quedar por ahí. ¿Por qué nosotros tenemos que hacer esta salvajada con la gente? Lo va a tener que arreglar el Poder Ejecutivo, si no vamos todos al B.P.S.. Y el B.P.S. va a tener un agujero más grande. Lo que pasa es el Estado financia su propio déficit, nosotros no podemos.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que se tiene finalizado este estudio, ya le hemos planteado al sector actuarial el estudio de otras variables y de ahí vamos a tener otro elemento como para poder plantear algo adicional. Esto es una negociación: empezamos con algo, vamos a tener que decirle que esto no, e ir con otra propuesta más completa. Determinar bien claro que es lo que se pudo hacer, no podemos ir tocando más cosas. Es la última oportunidad ahora, porque hasta octubre del año que viene el Parlamento puede tomar medidas. Tenemos que meter lo que podamos acá, para por lo menos los cambios grandes poderlos hacer. Cree que lo mejor es esperar y llevar toda la información posible que tengamos.

La Sra. PRESIDENTE cree que la Caja tiene que llevar como su última postura, es mostrar que, con este estudio, que puede verse lo serio que es, no da. No nos aceptaron lo que nosotros propusimos, con la medida de los pasivos y de los activos, llegamos hasta 2024 y se pueden agregar reformas estructurales, pero van a empezar a tener efecto en el 2027. Es clarísimo que hay un hueco en el medio; provocado no por la Caja. Provocado porque no nos aceptaron las medidas que nosotros propusimos. Porque si nos hubieran aceptado las medidas que nosotros propusimos, aunque sea las del 71 o algo, hubiéramos sido diferente. Pero todo está en este momento en otra posición.

Cree además que no se trata de ver qué pasa si le pongo medio punto más o menos. No; esto es lo que nosotros tenemos, si tienen una mejor solución, remítanla al Poder Legislativo y vótenla. Iniciamos una negociación, pero esto no puede ser eterno si no vamos a estar toda la vida que medio punto de aquí que tres puntos de allá. Esta es la última versión de la Caja y el Poder Ejecutivo que resuelva qué es lo que hace. Sin perjuicio de que seguimos estudiando otras posibilidades, esto urge ya. Apenas tengamos los datos del sector actuarial, ya tenemos que pedir la reunión con el Ministro y no se nos podría ir tanto más de la semana que viene. Esto tiene que estar resuelto.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que, obviamente, uno se da cuenta de la intención, que no puede sino ser compartida, con la que se está haciendo todo esto. Pero déjenle que diga una vez más: son fórmulas paramétricas. Algunas de las cuales vendrán en el marco nacional y algunas podremos adaptar y adoptar nosotros referidas a la especificidad de nuestro colectivo. ¿Y la gestión? ¿No vamos a decir nada de la gestión? ¿No vamos a decir que queremos la plata no sólo para tapar agujeros, sino para salir proactivamente al mercado, porque queremos iniciar una tarea que tenemos habilitada por ley y que no estamos llevando adelante, que es, por ejemplo, la colocación de dinero en forma activa en el medio? Eso deja plata: el 30% del ingreso de la ganancia del Banco República son de los préstamos sociales y nosotros los tenemos escondidos. Lo dice con todo respeto, pero ese es uno de los cambios de dirección que reclama desde siempre y va a seguir reclamando, porque los ajustes paramétricos hay que hacerlos y los aplaude, pero ¿reducimos todo a las fórmulas matemáticas?, ¿dónde estamos mostrándole a la sociedad y al mundo que la Caja va a cambiar y está cambiando?

ACTA N° 25 – Pág. 15 20.04.2022

Esa es una. Vamos ya de una vez por todas, a ver si hay \$2 o \$200 para cobrar. Y si hay \$200 para cobrar, deberíamos estar insistiendo. No comparte, pero no porque tenga animadversión respecto a los Servicios, sino porque dice que la pesadez burocrática -y no está dicho con sentido peyorativo, no hay cargos acá no hay animadversión, no hay imputaciones-, pero claramente con el sistema de cobranza que tenemos ahora, vamos a cobrar el "año del golero", para decirlo en forma bien española, bien castiza. Vamos a correr la cortina y vamos a definitivamente saber si hay o no plata para cobrar y si hay plata para cobrar, vamos a dársela a quien se ocupa de eso y sabe cómo hacerlo y en la brevedad, para ganar plata él, pero también para ganar nosotros. Y si no hay, dejamos de agitar este fantasma que está en la boca de mucha gente, que la Caja tiene plata para cobrar y no la cobra. Vamos a desmitificarlo: si hay plata para cobrar, le damos la cobranza al que sabe y nos hacemos de algo por lo menos. Y si no, vamos nosotros mismos a no seguir agitando ese fantasma que los números han dicho que existe. Discúlpesele la pasión, pero este tema apasiona y si no lo acometemos con pasión, no llegamos.

Está bien la reforma paramétrica, hay que hacerla, pero para mostrarlo y para poder, le parece modesta y humildemente a las autoridades, poderles hablar con fuerza, es que esta nueva Caja va a empezar a hacer otra cosa. Queremos plata para tapar algunos agujeros que se han producido, que están a la vista, pero gueremos entrar en el mercado financiero del país, porque la ley, nos lo habilita, y si hay que hacerle un ajuste, deberíamos promoverlo, porque también esa es una fuente de ingresos. No estamos tampoco inventando la pólvora: otros sistemas de seguridad social en el mundo que utilizan el juego financiero legítimo con reglas y con salvaguardas de todo tipo, para todos. Y eso tenemos que hacerlo: si hay que incorporar técnicos o técnicas o aparatos, hagámoslo. En una oportunidad se nos decía y no quiere ni por aproximación exhumar viejas discusiones, pero para que se vea el argumento, que en algún momento tenían mejores resultados en las inversiones en las AFAP porque tenían más máquinas o más gente o más personas calificadas. Si se trata de plata y si eso fuera necesario, decíamos él, hay que salir corriendo a comprar las máquinas y a contratar a los técnicos, porque ¿cómo dejar de ganar plata? No tiene sentido como argumento, pero no está exhumando, eso es pasado. Lo trajo simplemente como ejemplo didáctico, digamos, a los efectos de que se entienda el por qué insiste en las cosas que hay que hacer en la gestión, no solo en lo paramétrico, porque si no seguimos sentados gestionando números y papeles y no accionando en forma agresiva, en el buen sentido del término, en el mercado financiero del país. Esta institución que es económica, es una empresa, además de ser un instituto de seguridad social. Y si es una empresa tiene que jugar como empresa en los ámbitos donde se controvierten intereses y esto requiere, ni que hablar que idoneidad, pero fundamentalmente voluntad también para poder conseguir más ingresos. Porque si esperamos todo de la fórmula paramétrica quedamos siempre como unos pedigüeños y quienes lo autorizan como dadivosos. Y cree que ni una cosa ni la otra. Pide disculpas por este sesgo, pero cree que es la bolilla que falta en el paquete de negociación y de conversación con el Poder Ejecutivo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que a la luz de lo expresado por otros Directores, acuerda en esperar a contar con esos informes que hablan de los ajustes paramétricos, de aumentar la edad de retiro. Pero quisiera a hacer este resumen: mucha negociación con el Ministerio no hubo, porque nosotros fuimos con propuestas y no hubo un intercambio. Se nos dijo esto sí o no, y es solo por acá. Como corresponde, hicimos los deberes. Cree que este informe que tenemos ahora, que demuestra que la propuesta que nos hicieron de aumento de tasa al 22,5%, no va por ahí, lo mandaría mañana mismo para ir ganando tiempo, porque acá el tiempo es muy importante. Entonces lo mandaría ahora mismo y ya le diría que le estamos pidiendo una reunión para dentro de

ACTA N° 25 – Pág. 16 20 04 2022

un margen de 15 días para que ya sepan que vamos a ir con nuevas propuestas para seguir negociando.

La Sra. PRESIDENTE opina que, si todos acuerdan, eso puede hacerse.

- El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agrega que mientras esperamos que los Servicios nos den estos otros informes, quizás los podemos tener a la brevedad, pero insiste en que estamos justos con el tiempo.
- La Sra. PRESIDENTE resume que se puede acordar en remitir nota al Ministro diciendo que tenemos este análisis preliminar, que estamos trabajando en un nuevo paquete de medidas que a la brevedad vamos a tener prontos, y que vaya considerado en su agenda recibir a las autoridades del Instituto dentro de los próximos 15 días.

Lo que sí se va a incluir definitivamente es la mejora en el subsidio por maternidad, el ser considerado administrador tributario, la edad de retiro.

- El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que también habría que agregar la decisión que tomamos acerca de comenzar a incursionar en el tema de la ejecución de los embargos. Más que en la reforma, como parte del paquete de medidas: hay que decirles que estamos tomando medidas en que nos estamos jugando todo. Esa medida políticamente tampoco es agradable.
- El Sr. Director Dr. ABISAB consulta si se va a proceder a votar lo resumido por la Presidente y en qué términos. En principio, eventualmente acompaña, pero tiene sus reparos. Su oposición es conceptual, porque si los números fueran diferentes, igual estaría en contra.
- El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que así se demuestra objetivamente, se demuestra que no estamos quietos y ya pedimos la reunión para dentro de 15 días.
- El Sr. Director Dr. ABISAB observa que esto sería casi que concederles que si los números fueran diferentes, ellos tendrían razón. Y no tienen razón ontológicamente.
- El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que eso ya les fue dicho: la respuesta primaria fue que por unanimidad se rechazaba.
- El Sr. Director Dr. ABISAB puntualiza que si se aclara que es ratificando ahora con números lo que ya dijimos conceptualmente, en esos términos acompaña, de lo contrario, como sabe de la buena intención, no quisiera estorbar, pero no quisiera que le hagan quedar incurso en una contradicción.
- El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA cree que se puede decir así, porque ya está dicho lo otro: reafirmando lo que ya dijimos en su momento que por unanimidad de los directores electos, ahora se lo mostramos, con estos hechos objetivos.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos)</u>: Remitir nota al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con el informe de cuantificación de las medidas propuestas por este; comunicar que el Instituto se encuentra elaborando alternativas que oportunamente elevará. A estos efectos, solicitar al Sr. Ministro una entrevista dentro del plazo de 15 días.

ACTA N° 25 – Pág. 17 20.04.2022

COMPARECENCIA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

La Sra. PRESIDENTE recuerda que estaba prevista la comparecencia de integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor, abierta tanto a titulares como suplentes. Para la instancia se coordinó una reunión para su participación por vía remota.

Siendo la hora dieciocho, ingresan a la reunión por vía remota Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Asesora y de Contralor.

La Sra. PRESIDENTE les da la bienvenida. Señala que en una pasada reunión de Mesas, las autoridades de la Comisión Asesora plantearon la posibilidad de mantener esta instancia y el Directorio acordó en que se coordinase. La idea era ponerles al tanto de las actuaciones que se han mantenido ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Recuerda que inmediatamente de asumir, el Directorio se dedicó a la confección de una serie de medidas que entendía podían ser de recibo por parte del Poder Ejecutivo, que es quien tiene la iniciativa para presentar el proyecto de ley. Las medidas son las que la Comisión Asesora ya conoce y fueron presentadas a fines de febrero. El Ejecutivo hace su devolución el 29 de marzo, en la que se informa que no consideran pertinentes las medidas de devolución del I.A.S.S., ni el incremento del art. 71, ni la tasa que se pensaba cobrar a las declaraciones de no ejercicio. El Poder Ejecutivo nos dice que la Caja debería aumentar la tasa de aportación, en vez de pasando de 16.5% a 18% como en principio se planteaba desde la Caja, que el aumento debía ser al 18,5% y luego un 1% por año hasta llegar al 22,5%. Ante esto, ya manifestaron a los asistentes (estaban autoridades del Ministerio, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, también el Dr. Saldain) que el Directorio pensaba que eso era imposible. El argumento que manejan es tratar de equiparar la tasa de aporte con la de las unipersonales al B.P.S.

El Directorio encargó al área actuarial que cuantificara la medida propuesta, pero que a su vez, se aplicara un escenario de sensibilidad en tanto intuimos que muchos afiliados puedan dejar de aportar, jubilarse, bajar de categoría, tanto aportantes voluntarios como profesionales que facturan. Ese escenario se cuantificó y hoy tenemos el informe que se les remitirá a los miembros de la C.A.C. Es un documento de manejo interno en tanto no se ha dado a conocer aún al Poder Ejecutivo, por lo que descarta el tratamiento confidencial que todos los integrantes de la Asesora harán de esta información. Es un análisis y no va a ocurrir, pero puede ser malinterpretado sin esta explicación.

El Directorio resolvió estudiar el tema y llevar al Poder Ejecutivo los datos analizados técnicamente: se demuestra fehacientemente que esta medida si no hay cambios de comportamiento, es notorio que da un resultado positivo, pero como todos sabemos, ese no va a ser el comportamiento de los afiliados, por lo cual el análisis con la sensibilidad, que es muy amplio en cuanto considera franjas de edad, cómo aportan y otros supuestos, es notoriamente deficitario cuando se hace el flujo sensibilizado con esos factores.

Como el Poder Ejecutivo propuso que en la ley exprés podía incluirse alguna modificación paramétrica, sobre la cual hubiera acuerdo en el Directorio, estamos trabajando en este momento para presentarle al Poder Ejecutivo este informe que expresa que la propuesta que nos hicieron de tasa al 22,5% es totalmente inviable para el Instituto, y una nueva propuesta con medidas que se incluirían en la ley exprés, que serían: el aumento de la edad de retiro, una nueva escala de sueldos fictos, la modificación de la tasa de reemplazo, la modificación del cálculo del sueldo básico jubilatorio y otras medidas que se están estudiando para mejorar los beneficios de los subsidios, corrigiendo el tema de los

ACTA N° 25 – Pág. 18 20.04.2022

reintegros que tanta confusión genera en los afiliados. Esto y otras medidas se están evaluando y está en discusión en Directorio, que se ha pedido evaluar. Pero no se piensa en demorar una nueva solicitud de reunión con el Ministerio para aportar este nuevo escenario, porque esto necesita una resolución urgente.

El Directorio trató de acelerar su primer propuesta; el Ministerio demoró en dar su primer respuesta y en una semana está todo cuantificado como para demostrar lo que todos pensábamos y se está trabajando a buen ritmo con las nuevas propuestas.

El Ing. Canabal agradece la explicación. Se entendía importante esta instancia, en vista que están todos los Directores presentes, poder tener su opinión. Colectiva e individualmente conocer la opinión de Directorio, sobre esas medidas y la respuesta que nos dio el Poder Ejecutivo. No sabe si el planteo de la tasa al 22,5% es de todo el Ejecutivo o de quién. Esa tasa aplicada en las unipersonales de B.P.S. es sobre fictos distintos y más bajo. Conceptualmente podría estar de acuerdo, pero allí habría que cambiar los fictos; en definitiva importa lo que resulta pagar y con luego con lo que uno se jubila. En la Caja el problema es que las jubilaciones son demasiado buenas para lo que se aporta y eso conduce al desfinanciamiento. Le parece vital que se incluya en la ley exprés algún cambio paramétrico: es muy necesario que cuanto antes algunas cosas se corrijan.

El Dr. Castillo consulta cuándo se remite el documento a la Comisión Asesora.

La Sra. PRESIDENTE informa que se les remitirá mañana y al Ministro se le va a adelantar el documento y solicitar entrevista en un plazo no mayor a 15 días.

En respuesta a lo señalado por el Ing. Canabal, acá no hay opiniones personales. El Directorio está unánime en lo que está haciendo. Hay alguna posición diferente en alguna instancia del Dr. Abisab. Las posiciones y la discusión que se da en Directorio es interna. Esta instancia es para transmitir desde el Directorio; en los procedimientos hay unanimidad.

El Arq. Alfaro pregunta, en caso que el Poder Ejecutivo acuerde con todo lo que se propone, ¿qué horizonte de viabilidad le da este conjunto de medidas a la Caja?

La Sra. PRESIDENTE señala que se están haciendo los cálculos actuariales. Los Servicios están trabajando para cuantificar las medidas y se espera poder tenerlos la semana que viene. Las medidas que ya tomó el Directorio y las que el Poder Ejecutivo aprobaría, que son el aumento de la tasa de activos y la tasa de los pasivos, en el corto plazo van a dar un horizonte muy corto. Las otras medidas de cambios estructurales van a tener su efecto más adelante; lo que se está viendo es ver cómo queda el horizonte completo en 2027, 2028. Es lo que se está evaluando.

El Ing. Canabal pregunta acerca de las medidas ya adoptadas que podía hacer el Directorio sin intervención del Poder Ejecutivo: ¿cómo se ve desde la Asesoría Jurídica esa decisión? Ha recibido comentarios de profesionales que están presentando demandas y también se publicó en prensa. La pregunta más bien es conocer el derecho que nos asiste de haber tomado las medidas.

La Sra. PRESIDENTE expresa que el derecho a impugnar la resolución la tiene cada afiliado. Lamentablemente puede haber gente que no esté bien informada, porque estas medidas no aplican a todo el mundo. La Caja se ha preparado para informar, se capacitó y se estudió a fondo el tema para que cada persona pueda llamar y se le pueda

ACTA N° 25 – Pág. 19 20 04 2022

informar si es alcanzado por la medida, si va a tener algún descuento o no. Los servicios jurídicos que han asesorado al Directorio en el momento de tomar la resolución, lo han hecho con el fundamento que son beneficios que solamente corresponde darse si la Caja es superavitaria. Estos beneficios hace muchos años que no se debieron renovar. Por eso, cree que les asiste total razón jurídica. La situación financiera de la Caja es clarísimo que es complicada.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ agrega que no se va a quitar nada de lo que está por debajo de la ley. Lo que se decidió fue no renovar aquello que está por encima de la ley. Quienes inicien demanda tendrán sus argumentos, pero el Directorio no tiene más que aplicar la ley que dice que todo aquello que esté por encima de la ley y en una situación que no sea de bonanza económica, la Caja no tiene por qué volver a otorgarlo.

El Sr. Director Dr. ABISAB comenta que así como se tienen muchas coincidencias en el seno de Directorio en temas fundamentales, por suerte, hay aspectos en los que se tienen matices y no coincidencias; este es uno de ellos. No intenta reinstalar un contencioso, simplemente para que estén debidamente informados los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor. Por lo menos en el Directorio hay un integrante, representante de los pasivos, que no coincide con esta visión por razones que han quedado ya explicitadas y consignadas en las actas respectivas.

La Cra. Delaqua agradece la invitación a poder escuchar de forma directa del Directorio cómo va avanzando la gestión. Consulta una duda que tiene desde hace tiempo. De momento que Directorio aprobó una resolución manifestando la voluntad de no renovar los beneficios extraordinarios a pasivos, entiende que la ley habilita a suspenderlos en forma inmediata, sin esperar al vencimiento. Quisiera saber si Directorio hizo esa verificación o consulta a los servicios jurídicos.

La Sra. PRESIDENTE explica que sí se consultó a la Asesoría Jurídica acerca de cuál era la forma más correcta de eliminar este beneficio. En aras de la protección legal, lo que se decidió es no renovarlo al vencimiento. Se encuentra más sustento en no renovar que en suspender en este momento.

El Dr. Castillo comenta que le llamó la atención la manifestación del Dr. Abisab. Opina, y con esto no quiere involucrar a la Comisión Asesora, que cuando uno disiente en un grupo, enriquece. Lo que le llama la atención, es que salió en la prensa, no solo la disidencia o el no compartir, sino que salió en forma pública la expresión "juicios que van a terminar siendo ganados". Disentir en un grupo le parece bien, ahora que ya se diga en un grupo que los juicios van a ser ganados, no. Como siempre tiene reservas a lo publicada en prensa, pregunta al Dr. Abisab si él expresó esto.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que no hace futurología. Por suerte tenemos muy buenas actas en la Caja, por lo que se hace absolutamente cargo. Además, si no quisiera hacerse cargo, rápidamente sería puesta de manifiesto la contradicción. No dijo que iban a ser ganados, sino que tienen grandes chances de ser ganados; el concepto. Fundamentó su posición en razones de justicia y de legalidad porque está convencido, y hay argumentos de carácter jurídico que abonan el derecho que reivindican todos quienes van a hacer la reclamación. En lo personal no se suma a la reclamación por una cuestión de decoro personal y de buen gusto: integrando el Directorio no le ha parecido delicado sumarse a esa reivindicación, pero la suscribe, la comparte y cree que tiene fundamento

ACTA N° 25 – Pág. 20 20.04.2022

jurídico. Son los tribunales los que deciden. No se olvide que, en el Período anterior, reivindicaciones del mismo tenor, con líneas argumentales similares, incluso en un caso nada menos que por el Prof. Augusto Durán Martínez, fueron a un Tribunal que no hizo lugar a la reivindicación; y otros dos Tribunales sí hicieron lugar.

En resumen, ha dicho sí que tienen chances de ganar. Si de él dependiera, si no tuviera la limitación que se autoimpone, estaría sumándose a quienes presentan los escritos reivindicando la legitimidad de la reclamación.

El Dr. Castillo agradece la respuesta.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que habría que corregir algo de lo expresado por el Dr. Abisab: la mayoría de los tribunales no hizo lugar a los reclamos y algunos pocos sí.

La Sra. PRESIDENTE propone seguir en contacto a través de las reuniones de Mesas. Espera poder tener buenas noticias para ver cómo se sigue con este tema; se está trabajando y las ideas que se propongan desde la Comisión Asesora son bienvenidas.

Expresa el gusto de haber tenido este intercambio y reitera la posición de todo el Cuerpo en cuanto a estar a las órdenes de lo que la Comisión estime. Se habrá visto que se da rápido tratamiento a sus solicitudes y las veces en que las cosas no han salido todo lo ágiles que se ha querido, se deben a atrasos que hemos tenido por distintas circunstancias en el Departamento de Secretaría, que como saben, atiende a la Comisión Asesora y de Contralor, al Directorio y a infinidad de cosas más. Las cosas se irán encaminando en el entendido que tanto quienes integran el Directorio como quienes integran la Comisión Asesora, estamos acá para salvar a la Caja.

El Dr. Castillo suscribe completamente lo expresado. Agradece la instancia.

El Ing. Canabal agradece al Directorio y a todos los presentes.

La Sra. PRESIDENTE agradece la comparecencia y saluda a todos los participantes.

Siendo la hora dieciocho y treinta minutos, finaliza la sesión.

/gf.